



CIRCULAR No. 013

DE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA ETITC

ASUNTO: JORNADA TRABAJO EN CASA - 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciada Comunidad Educativa, atendiendo a lo dispuesto en el **Decreto 045 de 2020** expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la declaración de la Comisión Europea del día 22 de septiembre como Día Mundial Sin Coche, y a la declaración oficial que en medios de comunicación masivos y de redes sociales distritales hiciera la Alcaldesa Mayor de Bogotá, el **próximo 22 de septiembre** se llevará a cabo la **jornada de día sin carro y sin moto** en la ciudad de Bogotá.

En ese sentido y conforme a lo establecido en la **Resolución de Rectoría No.173 del 29 de marzo de 2022**, por la cual se adoptó la modalidad de trabajo en casa para los servidores públicos de la ETITC (Ley 2088 de 2021, Decreto 1662 de 2021 Compilado en el Decreto 1083 de 2015), luego de consultarse y revisarse lo pertinente por parte de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera, y la Dirección del Bachillerato Técnico Industrial, esta Rectoría se permite impartir lo siguiente:

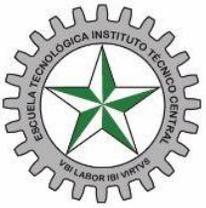
❖ INSTITUTO BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL, IBTI.

Para estudiantes y docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, la jornada educativa del 22 de septiembre de 2022 se llevará a cabo a través de Trabajo remoto sincrónico mediado por tecnologías de información y comunicación (Plataformas Moodle y TEAMS)

❖ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PES.

Para estudiantes y docentes de los programas de educación superior, la jornada educativa del 22 de septiembre de 2022 se llevará a cabo a través de Trabajo remoto sincrónico mediado por tecnologías de información y comunicación (Plataformas Moodle y TEAMS)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



❖ ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS COLABORADORES.

Para el personal Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de Rectoría No.173 del 29 de marzo de 2022, por la cual se adoptó la modalidad de trabajo en casa para los servidores públicos de la ETITC (Ley 2088 de 2021, Decreto 1662 de 2021 Compilado en el Decreto 1083 de 2015), **se autoriza la jornada laboral del 22 de septiembre de 2022 a través de Trabajo en Casa** para lo cual los servidores públicos de la Entidad desarrollaran sus actividades apoyados con las tecnologías de información y comunicación, acorde con las instrucciones que al respecto impartan sus correspondientes jefes inmediatos, en el marco de las responsabilidades y deberes de los cargos que desempeñan.

En igual sentido, los supervisores de los contratos celebrados por la Entidad, coordinarán para que la ejecución de sus actividades contractuales se desarrolle de manera remota.

❖ PRESENCIALIDAD DE ACTIVIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera oportunamente comunicará y socializará cuáles servicios, que resulten estrictamente necesarios, deberán prestarse de manera presencial el próximo 22 de septiembre en las distintas instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en razón a su naturaleza y a la necesidad en la prestación del servicio por parte de la Entidad.

La Rectoría reitera la invitación para participar en el Día Mundial del No Carro, que corresponde a una iniciativa que busca reducir el uso del automóvil, proteger el medio ambiente y promover medios de transporte más eficientes y sostenibles; a su vez, reitera la invitación de continuar cuidándonos con el mayor sentido de responsabilidad hacia nosotros mismos.

Estas orientaciones están ceñidas a las decisiones propias de las autoridades públicas y según las dinámicas actuales de la movilidad de la ciudad.

Cordialmente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---